UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE APOR-TE QUE INDICA POR CONCEPTO QUE SEÑALA.

IQUIQUE, 27 de agosto del 2014.-

DECRETO EXENTO Nº 1657.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento Nº 0278 del 27.03.2012.-

b.- El Memorando N° 076 de la Coordinadora de la Oficina de Movilidad Estudiantil de fecha 20.08.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte por \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) por una sola vez, por concepto de manutención a los estudiantes que se individualizan, quienes cursarán pasantía por el Segundo Semestre 2014 en la Universidad Arturo Prat.

NOMBRE	DOCTO. IDENTIDAD	CARRERA	PAÍS DE PROCEDENCIA	
Claudia Evelin Haullpa Haullpa	5804797 73236440	Ingeniería Comercial	Bolivia Perú	
Dania Lucía Prada Pinto		Contador Público y Auditor		
Mauro Luis Vega Ancheta	33965589	Contador Público y Auditor	Argentina	

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD7FDO – 010402010018, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado via e-mail a la base de datos decretos-2014. MVFP/SEG/rcc

MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO

Vicerrector Académica

CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

2 8 AGO 2014 Caquel Ovetto

RECI	BIDO SECRETARÍA GENERA
Fecha	2 6 AGO 2014 Universidad
Nº Reg	A DITTID O DD AT

RECIBIDO

2 2 AGO 2014

MEMORANDUM OME N° 076/2018 nidad de Presupuesto

A

: SECRETARIA GENERAL

DE

: COORDINADORA OFICINA MOVILIDAD ESTUDIANTIL

SOLICITA DECRETO EXENTO - APORTE - ESTUDIANTES CRISCOS.

FECHA: IQUIQUE, 20 DE AGOSTO DEL 2014.

Estimado

Junto con saludarle y a través del presente, tenga a bien emitir Decreto Exento con aporte financiero por una sola vez, con cargo a Oficina de Movilidad Estudiantil (OME) a estudiantes que más debajo se individualizan:

Nombre	ID	Carrera a la que viene	País	Aporte por una sola vez	Código Gestión y Centro de Costo.
Claudia Evelin Haullpa Guajardo	5804797	Ingeniería Comercial	Bolivia	250.000,-	IQUD07DO - 010402010018.
Dania Lucia Prada Pinto	73236440	Contador Público & Auditor	Perú	250.000.	IQUD07DO - 010402010018.
Mauro Luis Vega Ancheta	33965589	Contador Público & Auditor	Argentina	250.000.	IQUD07DO - 010402010018.

Sin otro en particular, le saluda atentamente,

OFICINA MOVILIDAD

DRA. MARCELA QUINTANA LARA

Coordinadora (OME) Oficina Movilidad Estudiantil

MQL/imh. c.c.: archivo.

> VALERIA LOPEZ Unidad de Presupuesto UNIVERSIDAD